



El 'Ministerio de la Intimidad' de Díaz: impone un 'coordinador de sexo' en rodajes y abandona al sector cultural frente a la IA

AEC
22/07/2026

El Gobierno de Pedro Sánchez, a través de su vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, ha vuelto a demostrar su querencia por el intervencionismo y la propaganda. Con la aprobación del nuevo **Estatuto del Artista**, se vende una supuesta modernización que, en realidad, esconde la creación de nuevas figuras burocráticas de corte ideológico y una alarmante dejación de funciones ante los verdaderos retos que enfrenta el sector cultural.

En una puesta en escena grandilocuente, Díaz ha calificado la

norma como «la gran reforma laboral de la gente de la cultura», recurriendo al manido argumento de derogar una regulación «vieja» de 1985 con supuestas referencias a las «antiguas reglamentaciones y ordenanzas del franquismo». Una retórica habitual para justificar cualquier cambio legislativo, por innecesario o perjudicial que sea.

Nace el ‘Coordinador de Intimidad’ por imperativo legal

El punto más llamativo y representativo del espíritu de esta reforma es la imposición por ley de la figura del «**coordinador de intimidad**». A partir de ahora, será obligatorio contar con esta persona en cualquier producción audiovisual que incluya escenas de contenido íntimo o sexual. El objetivo, según el Ministerio de Trabajo, es «garantizar el consentimiento y prevenir situaciones de acoso».

Para justificar esta nueva imposición, Yolanda Díaz no dudó en recurrir a una afirmación tan grave como inexacta sobre un clásico del cine, demostrando una preocupante ligereza en sus declaraciones públicas.

*«Regulamos la materia de acosos sexuales en el trabajo. Como saben ustedes, los que son de mi edad seguro y de nuestros padres, en **El último tango en París** lo que presenciábamos fue una violación en directo. Esto se ha acabado en las relaciones*

laborales de la cultura».

– Yolanda Díaz, rueda de prensa del Consejo de Ministros (23 de julio de 2024).

Esta declaración, además de ser una hipérbole para justificar una medida intervencionista, ignora la complejidad de un suceso ampliamente documentado. Si bien la actriz Maria Schneider denunció haberse sentido humillada y que la escena no fue completamente consensuada en sus detalles, calificarlo de «violación en directo» es una falsedad que busca generar un impacto mediático para legitimar la creación de una nueva figura de supervisión estatal en el ámbito privado de la creación artística.



La Realidad: Abandono ante la Inteligencia Artificial

Mientras el Gobierno se enfoca en crear lo que ya se conoce como el 'Ministerio de la Intimidación', deja al sector cultural completamente desprotegido ante su mayor amenaza existencial: la **Inteligencia Artificial (IA)**. El texto final del Estatuto ha excluido cualquier tipo de regulación sobre el uso de la IA para replicar la imagen, la voz o la interpretación de los artistas, una cuestión que los propios sindicatos consideran vital.

Sindicatos como CC00 y UGT, junto a confederaciones de artistas, han lamentado que no se hayan puesto límites al uso de la IA, calificándolo de «riesgo existencial» que deja a los trabajadores en una «posición claramente vulnerable». La inacción del Gobierno deja esta cuestión en manos de la negociación individual, una clara desventaja para el artista frente a las grandes productoras.

La excusa del Ejecutivo es que regular este ámbito requiere una ley orgánica al afectar a derechos fundamentales. Una excusa de mal pagador que evidencia una falta de voluntad política para abordar los problemas reales y urgentes, prefiriendo centrarse en gestos ideológicos de cara a la galería.



Más burocracia, misma precariedad

El Gobierno presume de que la reforma beneficiará a un gran número de personas, pero la realidad es que el Estatuto se centra más en la creación de nuevas obligaciones y figuras de control que en solucionar los problemas estructurales de precariedad e intermitencia del sector.

El Gobierno estima que la reforma beneficiará a unas **771.000 personas** vinculadas al sector cultural. Sin embargo, la pregunta clave es si una mayor burocracia y

la ausencia de protección frente a la IA mejorarán realmente sus condiciones laborales o simplemente añadirán nuevas capas de complejidad a su trabajo.

En definitiva, el nuevo Estatuto del Artista de Yolanda Díaz es un reflejo perfecto de la política de este Gobierno: mucha propaganda, gestos ideológicos como el ‘coordinador de intimidad’ y un abandono total a la hora de afrontar los desafíos tecnológicos y económicos que de verdad ponen en jaque el futuro de miles de profesionales. Más Estado, menos libertad y ninguna solución real.